



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **23° CONSEJO DIRECTIVO**

27a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 29 de Septiembre al 8 de Octubre de 1975*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD23.R8***

#### **INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA OSP**

##### *EL 23° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el informe del Director sobre los preparativos de la Primera Reunión Intersectorial para la Salud del Hombre Americano (Documento CD23/24), por mandato de la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana (Resolución XLII);

Considerando que en dicho informe se destaca el impacto económico que tendría en la OPS la celebración de tal evento;

Teniendo en cuenta que las ventajas de la coordinación intersectorial ya están siendo estudiadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas (UNICEF, Quito, agosto de 1975) y que se han hecho recomendaciones específicas sobre dicho tema;

Considerando que, fundándose en los debates habidos en la reunión de Quito, el UNICEF está preparando un documento que sirva de base para establecer normas y metodologías aplicables a la coordinación multisectorial; y

Considerando que en las resoluciones adoptadas en Quito se destacó la necesidad de establecer una coordinación entre los organismos internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos y gastos y conseguir una mayor eficiencia en la asistencia técnica a los países,

*RESUELVE*

Posponer la celebración de la Primera Reunión Intersectorial para la Salud del Hombre Americano.

Pedir al UNICEF el documento resultante de la reunión celebrada en Quito, en agosto de 1975, para que el Comité Ejecutivo de la OPS lo estudie en la 76a Reunión y, basándose en su estudio, presente un informe a la XXIV Reunión del Consejo Directivo.

Ratificar los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva de la Resolución XLII de la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana.

*Sept.–oct. 1975 DO 139, 12*